



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** Convalida RD-2024-140-E-UNC-DEC#FAMAF // EX-2023-00806731- -UNC-ME#FAMAF

---

VISTO

El expediente EX-2023-00806731- -UNC-ME#FAMAF, en el que se ha dictado la resolución decanal ad referéndum de este Cuerpo RD-2024-140-E-UNC-DEC#FAMAF; y

CONSIDERANDO

Que se tuvieron en cuenta los fundamentos expuestos en la resolución de que se trata;

Que puestos a consideración, fueron aprobados por unanimidad.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Convalidar en todos sus términos la resolución decanal RD-2024-140-E-UNC-DEC#FAMAF, dictada ad referéndum de este Cuerpo, donde se rectifica el Artículo 3º de la resolución RHCD-2023-492-E-UNC-DEC#FAMAF, el cual quedará redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 3º: Otorgar licencia sin goce de haberes al Dr. Hernán Laureano CALVO (Legajo 40.163) en el cargo por concurso de Profesor Asistente con dedicación simple (código interno 115/70), desde el 1 de marzo y hasta el 30 de septiembre de 2024. Encuadrar esta licencia en el Art. 49 Apartado II inc. a) del Convenio Colectivo de Trabajo docente."

ARTÍCULO 2º: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO.

IM

